



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM-0016-2016-MINAGRI-SENASA-OAJ

SEÑOR : **M.V. JANIOS MIGUEL QUEVEDO VALLE**
Director General
Dirección de Sanidad Animal

ASUNTO : Opinión legal sobre pérdida de documentos oficiales de sanidad animal

REFERENCIA: MEMORANDUM-0510-2015-MINAGRI-SENASA-DSA

FECHA : La Molina, 11 de Enero de 2016

Es grato dirigirme a usted, con relación a la atención al documento de la referencia, a fin de manifestarle que de la revisión de la documentación alcanzada a este Despacho se advierte que al existir denuncia policial sobre pérdida o extravío de documentos de sanidad animal (Certificado Oficial de Vacunación de Carunco Sintomático y Edema maligno; y Certificado de Prueba de Diagnostica Prueba de TBC), en blanco, correspondería que la Dirección Ejecutiva expida la Resolución Directoral que disponga la cancelación de la numeración de los certificados extraviados, con la finalidad de evitar cualquier uso distinto de los certificados. Asimismo, dicha Resolución Directoral deberá ser publicada en la página web institucional del SENASA, para los fines pertinentes.

En tal sentido, esta Oficina remite el proyecto de Resolución Directoral y de contar con su aprobación se proceda con los trámites respectivos.

Atentamente,


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



Abog. Brigitt A. Palacios Maquera
Directora General (e)